ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID Nº 331.586

En fecha 11 de julio de 2017, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 14.962 de fecha 05 de junio de 2017, conformado por los señores: 1) Edgar Ricardo González Ortiz, por la Dirección de Contrataciones, 2) Karina Soledad Palma Trinidad, por la Dirección de Contrataciones, 3) Laura Caballero, por la Dirección Administrativa y 4) Natalia Violeta Ortiz Benítez por la Dirección Financiera a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC/DC Nº 352/2017, de fecha 02/06/2017, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado Expediente Nº 315908 de fecha 02/06/2017.
- Nota DNCP/DNC Nº 13187/2017, de fecha 06/06/2017, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, hasta tanto se realicen las aclaraciones o correcciones correspondientes.
- Nota MEC/DC Nº 371/2017, de fecha 07/06/2017, mediante la cual se da respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 13187/2017 y se comunica la Adenda Nº 01.
- Adenda Nº 01.
- Invitación cursada a potenciales oferentes.
- Acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 331.586, de fecha 22/06/2017.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/06/2017, redactado por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Ofertas presentadas por las firmas ÁLAMO S.A. y KUATIAPO S.A.

En fecha 23 de junio de 2017, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ÁLAMO S.A.	KUATIAPO S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple

*** DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

NATALIA ORTIZ	**LAURA CABALLERO**	**KARINA PALMA**	**EDGAR GONZÁLEZ**
Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

Documentos	ÁLAMO S.A.	KUATIAPO S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

*Según Certificados Nº 208815, 208850, 208812, 208820, 208862, 208863, 208856, 208864, 208857, 208858, 208861 y 208859 las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

LOTE Nº 1 – ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS		
Ítem	Descripción del Bien	
1	Formulario continuo en papel químico	SIN OFERTA

LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE HOJAS					
Ítem	Descripción del Bien	KUATIAPO S.A.	*REFERENCIAL*	20% MAS	30% MENOS
1	Resma de papel obra primera de 70 grs. 81 x 116 x 500 hojas	363.000	***250.313***	300.376	175.219
2	Resma de papel obra primera de 90 grs. 81 x 116 x 500 hojas	406.000	***321.667***	386.000	225.167

EL Comité de Evaluación ha verificado que la firma Kuatiapo S.A. supera el 20% del precio referencial establecido para la presente licitación, en lo correspondiente al Lote Nº 2, Ítem Nº 1 e Ítem Nº 2.
Al respecto, mediante nota MEC/DC Nº 455 de fecha 29/06/2017, se ha solicitado a la firma KUATIAPO S.A. una explicación detallada de la composición del precio ofertado por cada ítem del Lote Nº 2.
En fecha 04/07/2017 mediante exp. 1611 la firma Kuatiapo S.A., ha presentado otras documentaciones formales que le han sido requeridas, sin embargo, no ha presentado la explicación detallada de los precios ofertados correspondientes a los ítems del Lote Nº 2.
En este sentido el PBC establece en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto d) ***Análisis de los precios ofertados***... *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*
Por lo mismo, se concluye que la firma Kuatiapo S.A. no ha dado cumplimiento al requisito establecido en el PBC y en consecuencia corresponde descalificar la oferta presentada en el LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE HOJAS, ítem 1 e ítem 2.

LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE RESMA DE HOJA						
Ítem	Descripción del Bien	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.	*REFERENCIAL*	20% MAS	30% MENOS
1	Papel tamaño A4 alcalino	19.620	19.120	***20.477***	24.572	14.334
2	Papel tamaño carta alcalino	19.620	18.990	***19.619***	23.543	13.733
3	Papel tamaño oficio alcalino	19.620	21.100	***23.107***	27.728	16.175

El comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados del LOTE 3 Adquisición de Resma de Hoja no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas resoluciones

LOTE Nº 4 – ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS		
Ítem	Descripción del Bien	
1	Cartulinas de varios colores de 70x100cm. de 180 grs. Paquetes de 100 hojas, Colores: rosado, blanco, celeste, amarillo y verde.	SIN OFERTA
2	Papel para Fax medida 21.6 cm. de ancho x 30 mts. de largo	SIN OFERTA
3	Cajas de cartón corrugado con refuerzos internos armables, tipo baúl con tapa volcada, cuyas medidas de las cajas armadas serían de la siguiente manera: 60 cm de largo 30 cm de ancho 40 cm. de alto	SIN OFERTA
4	Bibliorato Lomo ancho, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio y tapa dura plastificada, anillos de metal plateado antioxidante de metal y compresor de metal	SIN OFERTA
5	Bibliorato Lomo Fino, con etiqueta en el lomo, tamaño oficio, tapa dura platificada, anillos de metal plateado antioxidante y compresor de metal	SIN OFERTA

NATALIA ORTIZ
Dirección Financiera

LAURA CABALLERO
Dirección Administrativa

KARINA PALMA
Dirección de Contrataciones

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones

- **MARGEN DE PREFERENCIA**

LOTE 3 - ADQUISICÓN DE RESMA DE HOJA				
OFERENTE	*ORIGEN DEL PRODUCTO*	*PRECIO UNIT. COTIZADO*	*ADICIÓN DEL 20%*	
KUATIAPO S.A.	*BRASIL*	*154.998.000*	*185.997.600*	*La firma KUATIAPO S.A., oferta un producto importado.*
ALAMO S.A.	*PARAGUAY*	*156.874.000*	----------	*La firma ALAMO S.A ha presentado el Certificado de Origen Nacional, correspondiente al Lote 3 Adquisición de Resma de Hojas. por lo cual* ***corresponde aplicar el Margen de Preferencia*** *con respecto a lo ofertado por la firma KUATIAPO S.A.*

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta más baja en precio, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

La oferta que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados, será seleccionada y analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

LOTE Nº 3 – ADQUISION DE RESMAS DE HOJAS						OFERENTE
ITEMS	BIEN / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	ÁLAMO S.A.
1	Resma de papel Tamaño A4	Papel tamaño A4 alcalino	Unidad	Resma	2.400	Cumple
2	Resma de papel Tamaño Carta	Papel tamaño Carta alcalino	Unidad	Resma	2.400	Cumple
3	Resma de papel Tamaño Oficio	Papel tamaño Oficio alcalino	Unidad	Resma	3.100	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	ÁLAMO S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada de Menores - DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/servicios requeridos con firma y sello.	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	Cumple
Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes a ser adquiridos.	Cumple
Los oferentes deberán presentar Copias autenticadas de Balances Generales de los ejercicios (2014, 2015 y 2016) teniendo en cuenta la Resolución General Nº 111/2017 emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación.	Cumple
Deberá presentarse el Formulario de ofertas - Lista de Precios en formato Word y/o Excel – soporte digital.	Cumple
CAPACIDAD DE SUMINISTRO: Declaración Jurada que acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de esta Licitación.	Cumple
El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Podrá ser presentado conforme al Formulario Nº 10 - Nómina de Socios / Representante Legales.	Cumple

NATALIA ORTIZ
Dirección Financiera

LAURA CABALLERO
Dirección Administrativa

KARINA PALMA
Dirección de Contrataciones

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones

*Mediante nota MEC/DC Nº 456 de fecha 29/06/2017, se ha solicitado a la firma ALAMO S.A. las siguientes documentaciones:

- Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/servicios requeridos con firma y sello.
- Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.
- Los oferentes deberán presentar copias autenticadas de Balances Generales de los ejercicios (2014, 2015 y 2016) teniendo en cuenta la Resolución General Nº 111/2017 emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación.
- Deberá presentarse el Formulario de ofertas - Lista de Precios en formato Word y/o Excel – soporte digital.
- El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. Podrá ser presentado conforme al Formulario Nº 10 - Nómina de Socios / Representante Legales.

En fecha 03/07/2017 la firma oferente ALAMO S.A. ha presentado lo requerido según expediente Nº 1594, dando cumplimiento a lo solicitado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	ALAMO S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de provisión de PAPEL, CARTON E IMPRESOS en Instituciones Públicas y/o Privadas, de como mínimo en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2014-2015 y 2016), el equivalente al 30% del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física. A dicho efecto deberá presentar: - Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, -Copias de facturas contado; y/o, - Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple

Mediante Nota MEC/DC Nº 456 de fecha 29/06/2017, se ha solicitado a la firma ALAMO S.A. las documentaciones correspondientes a fin de verificar su cumplimiento con los requisitos de experiencia..

En fecha 03/07/2017 la firma oferente ALAMO S.A. ha presentado lo requerido según expediente Nº 1594, dando cumplimiento a lo solicitado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los **Balances Generales de los tres últimos ejercicios** (2014, 2015 y 2016), teniendo en cuenta la Resolución General Nº 85/2016 emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: el promedio en los 3 años deberá ser igual o mayor que 1 (Activo Corriente / Pasivo Corriente).						
Años	**2016**	**2015**	**2014**	**Suma**	**Promedio**	**ALAMO S.A.**
Activo Corriente	125.143.647.602	97.800.656.993	65.747.134.460	6,18	2,06	Cumple
Pasivo Corriente	70.789.080.882	37.664.875.030	36.237.332.245			
Ratio de Liquidez	1,77	2,60	1,81			
b. Endeudamiento: el promedio en los 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total / Activo Total)						
Años	**2016**	**2015**	**2014**	**Suma**	**Promedio**	**ALAMO S.A.**
Pasivo Total	94.518.333.780	69.861.923.689	36.237.332.245	1,61	0,54	Cumple
Activo Total	155.297.111.608	123.146.023.523	83.653.230.280			
Ratio de Endeudamiento	0,61	0,57	0,43			

NATALIA ORTIZ
Dirección Financiera

LAURA CABALLERO
Dirección Administrativa

KARINA PALMA
Dirección de Contrataciones

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones

c. Rentabilidad: el promedio en los 3 años no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.)						
Años	**2016**	**2015**	**2014**	**Suma**	**Promedio**	**ALAMO S.A.**
Utilidad del Ejercicio	9.249.916.327	8.841.393.377	1.718.832.434	0,69	0,23	Cumple
Capital	30.000.000.000	30.000.000.000	20.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,31	0,29	0,09			

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º Y 30º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58º, 59º, 62º y 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61º y 62º del Decreto Nº 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID Nº 331.586**., a la firma "**ALAMO S.A.**" conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	14111507-002	Papel tamaño A4 alcalino	UNIDAD	RESMAS	2.400	COSMOS	PARAGUAY	19.120	45.888.000
2	14111507-001	Papel tamaño carta alcalino	UNIDAD	RESMAS	2.400	COSMOS	PARAGUAY	18.990	45.576.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio alcalino	UNIDAD	RESMAS	3.100	COSMOS	PARAGUAY	21.100	65.410.000
Total:									**156.874.000**

2.- **DECLARAR desierto el *LOTE N° 1* –** ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CONTINUOS y el ***LOTE N° 4*** - ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS, del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID Nº 331.586**.-, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

3.- **DECLARAR desierto el *LOTE N° 2* -** ADQUISICIÓN DE HOJAS, del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2017 "Adquisición de Papel, Cartón e Impresos" ID Nº 331.586**.-, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

4.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres (3) copias de un mismo tenor.

NATALIA ORTIZ	**LAURA CABALLERO**	**KARINA PALMA**	**EDGAR GONZÁLEZ**
Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208815

2 0 8 8 1 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 670380, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 14:44

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
f6lh hemy 8r1l
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208850

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS CARLOS BENJAMIN DA COSTA RIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 945271, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 14:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bb4f vpnx tcnz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208812

2 0 8 8 1 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2096830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 14:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
igu1 cyn3 itb3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208820

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO MALDONADO TROXLER** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 427379, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 14:45

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
i5w3 pyun yvkp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208862

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 931753, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nkpj apns vtcs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208863

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ALBERTO DE NICOLA GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 381894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3zty gwv0 261r
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208856

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 454842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bpuq q1y1 jw7h
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208864

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CRAIG PALAZON KENNEDY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 595989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
g1wn mgct o9v9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
208857

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LUCILA RIVAROLA DE SANABRIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 502855, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
a9ol kxmv wlew
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208858

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LUCILA DE FATIMA SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3188069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:05 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yvhl rtyz rpsc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208861

2 0 8 8 6 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA VERONICA SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1250130, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zqdq dadi cojy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
208859

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1491680, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 julio 2017, 15:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6evl ag15 xaiv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador